
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1998**

PARTIDA 07

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1998

Partida : Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción
Miles de \$

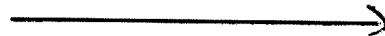
Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencia	Total
	INGRESOS	316.475.236	4.628.514	311.846.722
01	Ingresos de Operación	72.235.636	-	72.235.636
04	Venta de Activos	138.938.372	-	138.938.372
05	Recuperación de Prestamos	82.819.756	-	82.819.756
06	Transferencias	12.629.545	4.628.514	8.001.031
07	Otros Ingresos	-27.608.825	-	-27.608.825
09	Aporte Fiscal	35.253.348	-	35.253.348
10	Operaciones Años Anteriores	190.797	-	190.797
11	Saldo Inicial de Caja	2.016.607	-	2.016.607
	GASTOS	316.475.236	4.628.514	311.846.722
21	Gastos en Personal	23.474.287	-	23.474.287
22	Bienes y Servicios de Consumo	14.936.808	-	14.936.808
24	Prestaciones Previsionales	175.693	-	175.693
25	Transferencias Corrientes	115.645.635	4.524.014	111.121.621
31	Inversión Real	8.846.019	-	8.846.019
32	Inversión Financiera	133.212.502	-	133.212.502
33	Transferencias de Capital	17.540.981	104.500	17.436.481
50	Servicio de la Deuda Pública	1.801.924	-	1.801.924
60	Operaciones Años Anteriores	359.770	-	359.770
70	Otros Compromisos Pendientes	14.890	-	14.890
90	Saldo Final de Caja	466.727	-	466.727

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1998
Partida : Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción
Miles de US\$

Subtítulo	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	90.278
01	Ingresos de Operación	1.210
04	Venta de Activos	15.718
07	Otros Ingresos	72.263
09	Aporte Fiscal	977
11	Saldo Inicial de Caja	110
	GASTOS	90.278
21	Gastos en Personal	248
22	Bienes y Servicios de Consumo	140
25	Transferencias Corrientes	26
32	Inversión Financiera	27.024
50	Servicio de la Deuda Pública	62.639
70	Otros Compromisos Pendientes	1
90	Saldo Final de Caja	200

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1998.
Partida: Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría y Administración General	Servicio Nacional del Consumidor	Subsecretaría de Pesca	Servicio Nacional de Pesca
	INGRESOS	4.686.637	1.677.714	5.266.013	3.856.647
01	Ingresos de Operación	39.710	-	-	470.351
04	Venta de Activos	10.450	2.508	10.450	8.883
06	Transferencias	206.910	-	-	41.800
07	Otros Ingresos	1.568	314	2.508.000	1.672
09	Aporte Fiscal	4.422.786	1.674.792	1.702.577	3.332.941
10	Operaciones Años Anteriores	-	-	-	-
11	Saldo Inicial de Caja	5.213	100	1.044.986	1.000
	GASTOS	4.686.637	1.677.714	5.266.013	3.856.647
21	Gastos en Personal	1.401.233	997.844	601.113	2.170.030
22	Bienes y Servicios de Consumo	463.648	506.741	295.936	646.697
24	Prestaciones Previsionales	-	139	-	627
25	Transferencias Corrientes	1.813.326	49.858	3.087.725	315.305
31	Inversión Real	1.008.130	122.832	1.176.439	502.811
33	Transferencias de Capital	-	-	104.500	219.177
60	Operaciones Años Anteriores	100	100	100	1.000
70	Otros Compromisos Pendientes	100	100	100	-
90	Saldo Final de Caja	100	100	100	1.000



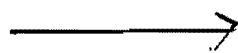
LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1998.

Partida: Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.

Miles de \$

2

Sub-Título	Clasificación Económica	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Instituto Nacional de Estadísticas	Fiscalía Nacional Económica	Servicio Nacional de Turismo
	INGRESOS	2.185.802	4.519.942	681.932	2.651.359
01	Ingresos de Operación	-	238.317	-	3.764
04	Venta de Activos	480.280	7.420	-	4.703
06	Transferencias	-	-	-	-
07	Otros Ingresos	28.382	3.240	131	3.135
09	Aporte Fiscal	1.677.040	4.267.865	660.914	2.639.657
10	Operaciones Años Anteriores	-	2.000	-	-
11	Saldo Inicial de Caja	100	1.100	20.887	100
	GASTOS	2.185.802	4.519.942	681.932	2.651.359
21	Gastos en Personal	1.124.595	3.188.501	561.947	1.208.601
22	Bienes y Servicios de Consumo	226.358	689.536	110.364	729.423
24	Prestaciones Previsionales	53.707	-	-	-
25	Transferencias Corrientes	180.210	491.657	2.243	611.497
31	Inversión Real	599.532	147.248	7.278	101.638
33	Transferencias de Capital	-	-	-	-
60	Operaciones Años Anteriores	200	1.000	-	100
70	Otros Compromisos Pendientes	1.100	1.000	-	-
90	Saldo Final de Caja	100	1.000	100	100



LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1998.

Partida: Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.

Miles de \$

3

Sub-Título	Clasificación Económica	Comisión Nacional de Riego	Comité de Inversiones Extranjeras	Subtotal Bruto I.
	INGRESOS	1.496.716	619.980	27.642.742
01	Ingresos de Operación	-	-	752.142
04	Venta de Activos	3.031	-	527.725
06	Transferencias	-	-	248.710
07	Otros Ingresos	9.719	-	2.556.161
09	Aporte Fiscal	1.452.432	619.675	22.450.679
10	Operaciones Años Anteriores	200	-	2.200
11	Saldo Inicial de Caja	31.334	305	1.105.125
	GASTOS	1.496.716	619.980	27.642.742
21	Gastos en Personal	354.361	363.828	11.972.053
22	Bienes y Servicios de Consumo	129.932	242.426	4.041.061
24	Prestaciones Previsionales	-	-	54.473
25	Transferencias Corrientes	8.807	1.568	6.562.196
31	Inversión Real	1.003.016	11.958	4.680.882
33	Transferencias de Capital	-	-	323.677
60	Operaciones Años Anteriores	200	-	2.800
70	Otros Compromisos Pendientes	300	100	2.800
90	Saldo Final de Caja	100	100	2.800

123.2.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1998.
Partida: Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.
Miles de \$

4

Sub-Título	Clasificación Económica	Corporación de Fomento de la Producción	Instituto Forestal	Instituto de Fomento Pesquero	Corporación de Investigación Tecnológica
	INGRESOS	264.651.770	2.421.838	5.239.896	2.539.040
01	Ingresos de Operación	61.575.387	1.659.306	3.836.618	2.295.040
04	Venta de Activos	135.201.608	729.132	1.155.465	-220.155
05	Recuperación de Préstamos	82.501.511	-	-	-
06	Transferencias	8.125.386	-	104.500	-
07	Otros Ingresos	-30.227.503	-	12.540	-11.267
09	Aporte Fiscal	7.130.390	-	-	-
10	Operaciones Años Anteriores	-	20.900	104.500	5.225
11	Saldo Inicial de Caja	344.991	12.500	26.273	7.833
	GASTOS	264.651.770	2.421.838	5.239.896	2.539.520
21	Gastos en Personal	4.602.242	840.936	1.982.951	1.017.592
22	Bienes y Servicios de Consumo	5.294.668	775.766	1.759.469	852.509
24	Prestaciones Previsionales	1.045	5.225	6.270	104.500
25	Transferencias Corrientes	106.652.106	380.381	29.258	429.494
31	Inversión Real	2.404.561	219.450	1.288.090	50.160
32	Inversión Financiera	132.465.676	171.720	42.040	72.207
33	Transferencias de Capital	11.182.195	-	-	-
50	Servicio de la Deuda Pública	1.801.924	-	-	-
60	Operaciones Años Anteriores	-	8.360	104.500	5.225
70	Otros Compromisos Pendientes	10.000	-	1.045	-
90	Saldo Final de Caja	237.353	20.000	26.273	7.833



LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1998.
Partida: Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.
Miles de \$

5

Sub-Título	Clasificación Económica	Servicio de Cooperación Técnica	Instituto Nacional de Normalización	Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo
	INGRESOS	4.679.279	769.444	6.494.478
01	Ingresos de Operación	90.755	391.389	95.714
04	Venta de Activos	376.219	281.335	15.000
05	Recuperación de Préstamos	-	-	318.245
06	Transferencias	4.150.949	-	-
07	Otros Ingresos	21.154	-	10.450
09	Aporte Fiscal	-	-	5.672.279
10	Operaciones Años Anteriores	11.992	16.720	-
11	Saldo Inicial de Caja	28.210	80.000	382.790
	GASTOS	4.679.279	769.444	6.494.478
21	Gastos en Personal	1.881.558	422.984	163.887
22	Bienes y Servicios de Consumo	915.963	137.000	200.630
24	Prestaciones Previsionales	1.045	1.045	-
25	Transferencias Corrientes	1.577.432	6.480	3.063
31	Inversión Real	139.132	15.675	20.900
32	Inversión Financiera	133.849	87.450	15.000
33	Transferencias de Capital	-	-	6.035.109
50	Servicio de la Deuda Pública	-	-	-
60	Operaciones Años Anteriores	1.045	18.810	-
70	Otros Compromisos Pendientes	1.045	-	-
90	Saldo Final de Caja	28.210	80.000	55.889

125.1

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1998.
Partida: Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Centro de Información de Recursos Naturales	Subtotal Bruto 2
	INGRESOS	2.036.269	288.832.494
01	Ingresos de Operación	1.539.285	71.483.494
04	Venta de Activos	431.733	138.410.647
05	Recuperación de Préstamos	-	82.819.756
06	Transferencias	-	12.380.835
07	Otros Ingresos	7.106	-30.164.986
09	Aporte Fiscal	-	12.802.669
10	Operaciones Años Anteriores	29.260	188.597
11	Saldo Inicial de Caja	28.885	911.482
	GASTOS	2.036.269	288.832.494
21	Gastos en Personal	590.084	11.502.234
22	Bienes y Servicios de Consumo	959.742	10.895.747
24	Prestaciones Previsionales	2.090	121.220
25	Transferencias Corrientes	5.225	109.083.439
31	Inversión Real	27.169	4.165.137
32	Inversión Financiera	224.560	133.212.502
33	Transferencias de Capital	-	17.217.304
50	Servicio de la Deuda Pública	-	1.801.924
60	Operaciones Años Anteriores	219.030	356.970
70	Otros Compromisos Pendientes	-	12.090
90	Saldo Final de Caja	8.369	463.927

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.686.637
01		INGRESOS DE OPERACION		39.710
04		VENTA DE ACTIVOS		10.450
	41	Activos Físicos		10.450
06		TRANSFERENCIAS		206.910
	62	De Otros Organismos del Sector Público		206.910
	001	Comisión Nacional del Medio Ambiente		206.910
07		OTROS INGRESOS		1.568
	79	Otros		1.568
09		APORTE FISCAL		4.422.786
	91	Libre		4.422.786
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.213
		GASTOS		4.686.637
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.401.233
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	463.648
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.813.326
	31	Transferencias al Sector Privado		128.788
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		12.854
	074	Secretaría Ejecutiva de Ciencia y Tecnología	04	115.934
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.684.538
	046	Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas		602.390
	047	Unidad Coordinadora del Medio Ambiente		47.025
	048	Proyecto Chile - Siglo XXI		242.766
	049	Programas Económicos Sectoriales e Internacionales		152.414
	050	Programa de Marcas y Patentes		114.950
	051	Programa Plan Austral y Arica		30.342
	053	Reunión XXXI PBEC		217.726
	346	Sistema Nacional de Normalización		172.425
	347	Programa de la Producción Limpia		41.800
	348	Convenio Unión Europea		62.700
31		INVERSION REAL		1.008.130
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		82.704
	51	Vehículos		24.035
	53	Estudios para Inversiones		901.391
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	14
02	Incluye :		
a)	Dotación máxima de personal No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	:	173
b)	Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	5.000
	- Miles de \$:	6.230
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	14.250
d)	Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	200.846
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	7.000
04	Para gastos de funcionamiento, incluidos gastos en personal, de la Secretaría Ejecutiva del Programa de Innovación Tecnológica (Ex Ciencia y Tecnología II). La Secretaría Ejecutiva efectuará las funciones de coordinación y evaluación del programa de Innovación Tecnológica, integrado por: el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF), el Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo (FONTEC), el Fondo de Desarrollo e Innovación (FDI) y la Fundación para la Innovación Agraria (FLA).		

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**
Servicio Nacional del Consumidor (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.677.714
04		VENTA DE ACTIVOS		2.508
	41	Activos Físicos		2.508
07		OTROS INGRESOS		314
	79	Otros		314
09		APORTE FISCAL		1.674.792
	91	Libre		1.674.792
11		SALDO INICIAL DE CAJA		100
		GASTOS		1.677.714
21		GASTOS EN PERSONAL	02	997.844
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	506.741
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		139
	30	Prestaciones Previsionales		139

25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		49.858
	31	Transferencias al Sector Privado		11.391
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		11.391
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		38.467
	060	Unidad de Análisis Publicitario		38.467
31		INVERSION REAL		122.832
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		51.772
	51	Vehículos		10.450
	53	Estudios para Inversiones		60.610
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	11
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	130
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	11.025
	- Miles de \$:	14.616
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	14.763
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	78.716
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	5.260

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**
Subsecretaría de Pesca (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.266.013
04		VENTA DE ACTIVOS		10.450
	41	Activos Físicos		10.450
07		OTROS INGRESOS		2.508.000
	79	Otros		2.508.000
09		APORTE FISCAL		1.702.577
	91	Libre		1.702.577
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.044.986
		GASTOS		5.266.013
21		GASTOS EN PERSONAL	02	601.113
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	295.936

25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.087.725
	31	Transferencias al Sector Privado		88.627
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		3.135
	079	Fondo de Pesca Artesanal		85.492
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		2.999.098
	054	Fondo de Investigación Pesquera	04	2.508.000
	055	Administración Barco Abate Molina		406.380
	056	Regularización Concesiones de Acuicultura		40.839
	057	Programa de Areas de Manejo		43.879
31		INVERSION REAL		1.176.439
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		96.028
	51	Vehículos		21.945
	53	Estudios para Inversiones	05	1.058.466
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		104.500
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		104.500
	001	Instituto de Fomento Pesquero		104.500
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	4
02	Incluye :		
a)	Dotación máxima de personal	:	54
b)	Horas extraordinarias año	:	
	- Número de horas	:	9.000
	- Miles de \$:	9.143
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	:	
	- Miles de \$:	15.034
d)	Convenios con personas naturales	:	
	- Miles de \$:	90.413
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	7.000
04	Los estudios y proyectos que se realizan con cargo a este ítem deberán asignarse por licitación pública. En las bases de licitación se dejará constancia que no podrán participar los proponentes que tengan directa o indirectamente interés en tales estudios o conclusiones. Podrá destinarse hasta un 5% del total de recursos a gastos de administración.		
05	Para estudios de investigación pesquera. En las bases de licitación se dejará constancia que no podrán participar los proponentes que tengan directa o indirectamente interés en tales estudios o conclusiones.		

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Servicio Nacional de Pesca (01)

PARTIDA : 07

CAPITULO : 04

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.856.647
01		INGRESOS DE OPERACION		470.351
04		VENTA DE ACTIVOS		8.883
	41	Activos Físicos		8.883
06		TRANSFERENCIAS		41.800
	62	De otros Organismos del Sector Público		41.800
	001	Del Programa 03 Tesoro Público		41.800
07		OTROS INGRESOS		1.672
	79	Otros		1.672
09		APORTE FISCAL		3.332.941
	91	Libre		3.332.941
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		3.856.647
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.170.030
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	646.697
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		627
	30	Prestaciones Previsionales		627
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		315.305
	31	Transferencias al Sector Privado		315.305
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		17.669
	081	Convenios Aplicación Ley N° 18.892	05	297.636
31		INVERSION REAL		502.811
	50	Requisitos e Inversión para Funcionamiento		160.051
	51	Vehículos		62.700
	52	Terrenos y Edificios		280.060
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		219.177
	85	Aportes al Sector Privado		219.177
	008	Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal	04	219.177
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	51
02	Incluye :		
a)	Dotación máxima de personal	:	292
b)	Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	45.369
	- Miles de \$:	106.619
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	123.500
d)	Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	51.258

- 03 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$: 15.500
- 04 Los proyectos que se realicen con cargo a este ítem deberán asignarse por licitación pública. Podrá destinarse hasta un 5% del total de recursos a gastos de administración
- 05 Incluye \$ 62.000 Miles para estudios ambientales, los cuales deberán asignarse por licitación pública.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**
Superintendencia de Electricidad y Combustibles (01)

PARTIDA : 07

CAPITULO : 05

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.185.802
04		VENTA DE ACTIVOS		480.280
	41	Activos Físicos		480.280
07		OTROS INGRESOS		28.382
	71	Fondos de Terceros		26.125
	79	Otros		2.257
09		APORTE FISCAL		1.677.040
	91	Libre		1.677.040
11		SALDO INICIAL DE CAJA		100
		GASTOS		2.185.802
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.124.595
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	226.358
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		53.707
	30	Prestaciones Previsionales		53.707
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		180.210
	31	Transferencias al Sector Público		7.900
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		7.900
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		146.185
	341	Convenios de Fiscalización	04	146.185
	34	Transferencias al Fisco		26.125
	007	Otras		26.125
31		INVERSION REAL		599.532
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		69.989
	51	Vehículos		11.023
	53	Estudios para Inversiones		41.318
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		477.202
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		200
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.100
90		SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	17
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	140
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	4.640
	- Miles de \$:	4.777
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	22.012
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	28.500
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
	- Miles de \$:	10.838
04	Con cargo a estos recursos podrá contratarse servicios con personas naturales o jurídicas relativos a la inspección y certificación de calidad de las instalaciones eléctricas, de gas y de combustibles.		

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Corporación de Fomento de la Producción

Fomento Productivo (01)

PARTIDA : 07

CAPITULO : 06

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		115.266.752	64.178
01		INGRESOS DE OPERACION		41.170.654	10
04		VENTA DE ACTIVOS		86.201.608	4.976
	41	Activos Físicos		2.903.229	-
	42	Activos Financieros		83.298.379	4.976
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		549.539	-
	55	Recuperación de Prestamos		549.539	-
	001	De Fomento		549.539	-
06		TRANSFERENCIAS		4.366.428	-
	62	De Otros Organismos del Sector Público		4.366.428	-
	001	Instituto Forestal		373.065	-
	002	Subsecretaría de Agricultura		3.993.363	-
07		OTROS INGRESOS		-24.284.867	58.115
	72	Operaciones de Cambio		-24.409.833	58.114
	75	Donaciones		-	1
	79	Otros		124.966	-
09		APOORTE FISCAL		7.130.390	977
	91	Libre		7.130.390	-
	92	Servicio de la Deuda Pública		-	977
11		SALDO INICIAL DE CAJA		133.000	100

	GASTOS		115.266.752	64.178
21	GASTOS EN PERSONAL	02	4.602.242	248
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	5.294.668	140
24	PRESTACIONES PREVISIONALES		1.045	-
	30 Prestaciones Previsionales		1.045	-
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		73.057.688	26
	31 Transferencia al Sector Privado		15.456.930	25
	001 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		22.245	-
	002 Organismos Internacionales		-	25
	003 Becas		77.685	-
	005 Devoluciones		52.250	-
	087 Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda.		385.972	-
	088 Programa de Asistencia Financiera	04	1.877.656	-
	089 Subvención Primas de Seguro de Créditos	05	494.285	-
	090 Asistencia Técnica y Proyectos de Fomento	04	11.710.837	-
	091 Programa Promoción Inversión Privada		836.000	-
	32 Transferencias a Organismos del Sector Público		4.150.949	-
	005 SERCOTEC		4.150.949	-
	33 Transferencias a Otras Entidades Públicas		6.898.003	-
	066 Fondo de Desarrollo e Innovación	06	6.583.500	-
	067 Centro Nacional de la Productividad y Calidad		314.503	-
	34 Transferencias al Fisco		46.186.056	-
	001 Impuestos		270.850	-
	004 Otros Integros		45.915.206	-
	36 Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas Convenios y Acuerdos Externos de Donaciones		365.750	-
31	INVERSION REAL		2.404.561	-
	50 Requisitos de Inversión para Funcionamiento		218.254	-
	51 Vehículos		44.057	-
	68 Inversión Región VIII		104.500	-
	74 Inversiones no Regionalizables		313.500	-
	75 Otros Gastos de Inversión Real	07	1.724.250	-
32	INVERSION FINANCIERA		16.812.429	1.024
	80 Compra de Títulos y Valores		16.812.429	1.024
	005 Inversión Mercado de Capitales		16.812.429	1.024
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		11.182.195	-
	85 Aportes al Sector Privado		11.182.195	-
	005 Empresa Nacional del Carbón S.A.	08	11.182.195	-
50	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		1.801.924	62.639
	90 Deuda Pública Interna		970.788	-
	001 Intereses		318.357	-
	002 Amortización		652.431	-
	91 Deuda Pública Externa		822.426	62.639
	001 Intereses		-	19.323
	002 Amortizaciones		-	43.316
	003 Otros Gastos Financieros		822.426	-
	92 Otros Gastos por Deuda Pública		8.710	-
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		10.000	1
90	SALDO FINAL DE CAJA		100.000	100

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	56
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal (no incluye vigilantes privados ni dotación del Comité Centro Nacional de la Productividad y la Calidad)	:	461
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	25.672
	- Miles de \$:	24.168
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	93.415
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	142.000
03	Incluye :		
	a) Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	156.750
	b) Incluye recursos para financiar el gasto que demanda el almuerzo que la Corporación proporciona conforme al artículo 17 del D.F.L. Número 211/60.		
04	Con cargo a esta asignación se podrán transferir recursos a entidades públicas o privadas, denominadas agentes intermediadores, que cumplan con los requisitos generales y objetivos que establezca el Consejo de la Corporación. Todo nuevo agente intermediario deberá ser seleccionado mediante concurso público. En la asignación 088 se podrá comprometer un mayor gasto de hasta \$ 938.828 miles y en la asignación 090 hasta por \$ 5.855.419 miles, ambos montos por sobre el gasto autorizado en la respectiva asignación.		
05	Se podrá comprometer además, un mayor gasto de hasta \$ 247.142 miles por sobre el gasto autorizado en esta asignación.		
06	De estos recursos, a lo menos \$ 2.700.000 miles deberán ser asignados a través de licitaciones y concursos abiertos a los que podrán postular instituciones públicas y privadas.		
07	Incluye gastos por normalización de empresas y activos, por operaciones comerciales, por venta de planta agroindustriales y otros de similar naturaleza.		
08	Con cargo a esta asignación se podrá destinar un máximo de \$ 3.652.200 miles para cubrir posibles déficit operacionales y de \$ 7.529.995 miles para pagos de indemnizaciones y de amortizaciones e intereses de la deuda de la empresa. El monto destinado a financiar déficit operacional solo podrá incrementarse mediante autorización expresa otorgada por Ley.		

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Corporación de Fomento de la Producción

Intermediación Financiera

PARTIDA : 07

CAPITULO : 06

PROGRAMA : 03

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		149.385.018	26.100
01		INGRESOS DE OPERACION		20.404.733	1.200
04		VENTA DE ACTIVOS		49.000.000	10.742
	42	Activos Financieros		49.000.000	10.742
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		81.951.972	-
	55	Recuperación de Préstamos		81.951.972	-
	003	De Intermediación Financiera		81.951.972	-
06		TRANSFERENCIAS		3.758.958	-
	62	De Otros Organismos del Sector Público		3.758.958	-
	008	Crédito K.F.W.		1.638.131	-
	010	Subsecretaría de Agricultura		2.120.827	-
07		OTROS INGRESOS		-5.942.636	14.148
	72	Operaciones de Cambio		-5.942.636	14.148
11		SALDO INICIAL DE CAJA		211.991	10
		GASTOS		149.385.018	26.100
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		33.594.418	-
	34	Transferencias al Fisco		33.594.418	-
	004	Otros Integros		33.594.418	-
32		INVERSION FINANCIERA		115.653.247	26.000
	80	Compra de Títulos y Valores		25.134.700	1.000
	005	Inversión Mercado Capitales		18.602.927	1.000
	006	Programa Financiamiento para la PYME	01	6.531.773	-
	81	Préstamos	02	90.518.547	25.000
	011	AID MINVU		4.354.515	-
	012	K.F.W.		3.483.612	-
	014	Estudios Pre y Postgrado	03	8.709.030	-
	017	Refinanciamiento PYME y Exportadoras		65.317.725	-
	019	Fondos y Sociedades Inversión	04	6.532.838	-
	020	Exportaciones Empresas Privadas		-	25.000
	021	Programa Forestal Ministerio Agricultura		2.120.827	-
90		SALDO FINAL DE CAJA		137.353	10

GLOSAS :

- 01 Con cargo a esta asignación, se podrán adquirir bonos subordinados de instituciones financieras que con estos recursos financien préstamos a empresas pequeñas y medianas y se comprometen a desarrollar plataformas especializadas de atención a dicho sector.
- 02 Con cargo a este ítem, se podrá comprometer además un mayor gasto de hasta \$ 24.542.855 miles y de hasta US\$ 9.375 miles por sobre el gasto autorizado en este ítem, excluida la línea de Préstamos estudios de Pre y Postgrado.
- 03 Se podrá comprometer un mayor gasto de hasta \$ 3.483.612 miles por sobre el gasto autorizado en esta asignación.

- 04 Con cargo a esta línea, se podrán otorgar préstamos a Fondos de Inversión fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, condicionados a que se destinen a capital de riesgo, entendiéndose, como tal el financiamiento de PYME y de empresas de base tecnológica vía aportes de capital o préstamos convertibles en acciones.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Instituto Nacional de Estadísticas (01)

PARTIDA : 07

CAPITULO : 07

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.519.942
01		INGRESOS DE OPERACION		238.317
04		VENTA DE ACTIVOS		7.420
	41	Activos Físicos		7.420
07		OTROS INGRESOS		3.240
	79	Otros		3.240
09		APORTE FISCAL		4.267.865
	91	Libre		4.267.865
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.100
		GASTOS		4.519.942
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.188.501
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	689.536
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		491.657
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		463.442
	072	Proyecto Descentralización de la Información Estadística		118.619
	074	Proyecto VI Censo Nacional Agropecuario		101.860
	075	Proyecto V Encuesta Presupuestos Familiares		83.887
	076	Programas Especiales, Estadísticos y Sociales		55.439
	077	Proyecto Integrado de Estadísticas Agropecuarias		103.637
	34	Transferencias al Fisco		28.215
	001	Impuestos		28.215
31		INVERSION REAL		147.248
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		114.957
	51	Vehículos		32.291
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	20
02	Incluye :		
a)	Dotación máxima de personal	:	647
b)	Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	10.406
	- Miles de \$:	15.604
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	91.532
d)	Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	41.461
	Por resolución del Director Nacional de Estadísticas, se podrá contratar adicionalmente, personal a honorarios en forma transitoria, para la elaboración de sistemas de estadísticas, encuestas o censos hasta por un monto de \$ 128.697 miles.		
	Estas contrataciones se efectuarán sobre la base de programas previamente visados por la Dirección de Presupuestos.		
03	a) Las adquisiciones, impresiones de formularios, folletos oficiales y materiales para los mismos, podrán efectuarse sin la intervención de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.		
	b) Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575.		
	- Miles de \$:	10.000

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Fiscalía Nacional Económica (01)

PARTIDA : 07

CAPITULO : 08

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		681.932
07		OTROS INGRESOS		131
	79	Otros		131
09		APORTE FISCAL		660.914
	91	Libre		660.914
11		SALDO INICIAL DE CAJA		20.887
		GASTOS		681.932
21		GASTOS EN PERSONAL	02	561.947
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	110.364
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.243
	31	Transferencias al Sector Privado		2.243
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.243
31		INVERSION REAL		7.278
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		7.278
90		SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	1
02	Incluye :		
a)	Dotación máxima de personal	:	43
b)	Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	3.840
	- Miles de \$:	7.600
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	:	3.939
	- Miles de \$:	3.939
d)	Convenios con personas naturales	:	
	- Miles de \$:	101.912
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	3.000

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**
Servicio Nacional de Turismo (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 09
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.651.359
01		INGRESOS DE OPERACION		3.764
04		VENTA DE ACTIVOS		4.703
	41	Activos Físicos		4.703
07		OTROS INGRESOS		3.135
	79	Otros		3.135
09		APORTE FISCAL		2.639.657
	91	Libre		2.639.657
11		SALDO INICIAL DE CAJA		100
		GASTOS		2.651.359
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.208.601
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	729.423
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		611.497
	31	Transferencias al Sector Privado		611.116
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		25.080
	131	Aplicación Ley N° 19.255		586.036
	34	Transferencias al Fisco		381
	001	Impuestos		381
31		INVERSION REAL		101.638
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		56.964
	51	Vehículos		12.540
	53	Estudios para Inversiones		32.134
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	18
02	Incluye :		
a)	Dotación máxima de personal	:	185
b)	Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	9.103
	- Miles de \$:	10.441
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	23.052
d)	Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	9.500
	Adicionalmente, mediante resolución del Director Nacional, se podrá contratar personal a honorarios en forma transitoria para labores de información turística, hasta por un monto de \$ 35.000 miles.		
03	Incluye :		
a)	Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575.		
	- Miles de \$:	6.460
b)	Incluye \$ 61.500 Miles, para cubrir los gastos que por una sola vez se generen la realización del proyecto de promoción conjunta PROSUR-ALADI.		

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**
Comisión Nacional de Riego (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 10
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.496.716
04		VENTA DE ACTIVOS		3.031
	41	Activos Físicos		3.031
07		OTROS INGRESOS		9.719
	71	Fondos de Terceros		8.883
	79	Otros		836
09		APORTE FISCAL		1.452.432
	91	Libre		1.452.432
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		200
11		SALDO INICIAL DE CAJA		31.334
		GASTOS		1.496.716
21		GASTOS EN PERSONAL	02	354.361
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	129.932
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.807
	34	Transferencias al Fisco		8.807
	001	Impuestos		1.355
	007	Otras		7.452
31		INVERSION REAL		1.003.016
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		14.718

31	51	Vehículos	9.102
	53	Estudios para Inversiones	637.113
	74	Inversiones no Regionalizables	342.083
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	200
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	300
90		SALDO FINAL DE CAJA	100

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	7
02	Incluye :		
a)	Dotación máxima de personal	:	29
	No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834 respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
b)	Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	5.832
	- Miles de \$:	11.715
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	11.077
d)	Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	66.276
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575.		
	- Miles de \$:	4.297

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Instituto Forestal (01)

PARTIDA : 07

CAPITULO : 11

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.421.838
01		INGRESOS DE OPERACION		1.659.306
04		VENTA DE ACTIVOS		729.132
	41	Activos Físicos		679.250
	42	Activos Financieros		49.882
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		20.900
11		SALDO INICIAL DE CAJA		12.500
		GASTOS		2.421.838
21		GASTOS EN PERSONAL	02	840.936
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	775.766
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		5.225
	30	Prestaciones Previsionales		5.225
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		380.381
	31	Transferencias al Sector Privado		5.748
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.748
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		373.065
	002	Corporación de Fomento de la Producción		373.065
	34	Transferencias al Fisco		1.568
	001	Impuestos		1.568
31		INVERSION REAL		219.450
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		10.450
	52	Terrenos y Edificios		209.000
32		INVERSION FINANCIERA		171.720
	80	Compra de Títulos y Valores		171.720
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		8.360
90		SALDO FINAL DE CAJA		20.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	17
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	95
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	1.920
	- Miles de \$:	4.492
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	34.900
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	20.000
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575.		
	- Miles de \$:	7.517

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Instituto de Fomento Pesquero (01)

PARTIDA : 07

CAPITULO : 12

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.239.896
01		INGRESOS DE OPERACION		3.836.618
04		VENTA DE ACTIVOS		1.155.465
	41	Activos Físicos		271.700
	42	Activos Financieros		883.765
06		TRANSFERENCIAS		104.500
	62	De Otros Organismos del Sector Público		104.500
	002	Subsecretaría de Pesca		104.500
07		OTROS INGRESOS		12.540
	79	Otros		12.540
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		104.500
11		SALDO INICIAL DE CAJA		26.273
		GASTOS		5.239.896
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.982.951
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.759.469
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		6.270
	30	Prestaciones Previsionales		6.270
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		29.258
	31	Transferencias al Sector Privado		6.126
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		6.126
	34	Transferencias al Fisco		22.087
	001	Impuestos		22.087
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		1.045
31		INVERSION REAL		1.288.090
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		104.500
	51	Vehículos		36.575
	52	Terrenos y Edificios		1.045.000
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		102.015
32		INVERSION FINANCIERA		42.040
	80	Compra de Títulos y Valores		42.040
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		104.500
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.045
90		SALDO FINAL DE CAJA		26.273

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	24
02	Incluye :		
a)	Dotación máxima de personal	:	250
b)	Horas extraordinarias año	:	
	- Número de horas	:	26.193
	- Miles de \$:	53.280

c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	:	64.804
	- Miles de \$		
d)	Convenios con personas naturales	:	180.000
	- Miles de \$		
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	:	31.350
	- Miles de \$		

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**
Corporación de Investigación Tecnológica (01)

PARTIDA	:	07
CAPITULO	:	15
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.539.520
01		INGRESOS DE OPERACION		2.295.040
04		VENTA DE ACTIVOS		220.155
	41	Activos Físicos		15.675
	42	Activos Financieros		204.480
07		OTROS INGRESOS		11.267
	79	Otros		11.267
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		5.225
11		SALDO INICIAL DE CAJA		7.833
		GASTOS		2.539.520
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.017.592
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	852.509
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		104.500
	30	Prestaciones Previsionales		104.500
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		429.494
	31	Transferencias al Sector Privado		8.234
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		8.234
	34	Transferencias al Fisco		421.260
	001	Impuestos		421.260
31		INVERSION REAL		50.160
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		26.125
	51	Vehículos		7.315
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		16.720
32		INVERSION FINANCIERA		72.207
	80	Compra de Títulos y Valores		72.207
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		5.225
90		SALDO FINAL DE CAJA		7.833

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	6
02	Incluye :		
a)	Dotación máxima de personal	:	93
b)	Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	4.500
	- Miles de \$:	4.448
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	4.944
d)	Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	155.317
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575.		
	- Miles de \$:	51.449

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Servicio de Cooperación Técnica (01)

PARTIDA : 07

CAPITULO : 16

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.679.279
01		INGRESOS DE OPERACION		90.755
04		VENTA DE ACTIVOS		376.219
	41	Activos Físicos		284.302
	42	Activos Financieros		91.917
06		TRANSFERENCIAS		4.150.949
	62	De Otros Organismos del Sector Público		4.150.949
	001	Corporación de Fomento de la Producción		4.150.949
07		OTROS INGRESOS		21.154
	79	Otros		21.154
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		11.992
11		SALDO INICIAL DE CAJA		28.210
		GASTOS		4.679.279
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.881.558
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	915.963
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.045
	30	Prestaciones Previsionales		1.045
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.577.432
	31	Transferencias al Sector Privado		1.573.512
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		6.012
	142	Programa de Fomento de la Microempresa		1.567.500
	34	Transferencias al Fisco		2.875
	001	Impuestos		2.875
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		1.045

31		INVERSION REAL		139.132
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		97.186
	51	Vehículos		41.946
32		INVERSION FINANCIERA		133.849
	80	Compra de Títulos y Valores		133.849
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.045
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.045
90		SALDO FINAL DE CAJA		28.210

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	37
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	250
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	22.146
	- Miles de \$:	45.000
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	49.455
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	3.000
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575.		
	- Miles de \$:	59.565

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**
Instituto Nacional de Normalización (01)

PARTIDA : 07

CAPITULO : 17

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		769.444
01		INGRESOS DE OPERACION		391.389
04		VENTA DE ACTIVOS		281.335
	41	Activos Físicos		105
	42	Activos Financieros		281.230
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		16.720
11		SALDO INICIAL DE CAJA		80.000
		GASTOS		769.444
21		GASTOS EN PERSONAL	02	422.984
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	137.000
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.045
	30	Prestaciones Previsionales		1.045
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.480
	31	Transferencias al Sector Privado		1.441
	002	A Organismos Internacionales		1.235

25	31 144	A Organismos Nacionales	206
	34	Transferencias al Fisco	5.039
	001	Impuestos	5.039
31		INVERSION REAL	15.675
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	15.675
32		INVERSION FINANCIERA	87.450
	80	Compra de Títulos y Valores	87.450
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	18.810
90		SALDO FINAL DE CAJA	80.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	1
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	32
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	607
	- Miles de \$:	2.311
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	1.084
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	62.395
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575.		
	- Miles de \$:	5.639

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**
Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo

PARTIDA : 07

CAPITULO : 19

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.494.478
01		INGRESOS DE OPERACION		95.714
04		VENTA DE ACTIVOS		15.000
	42	Activos Financieros		15.000
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		318.245
07		OTROS INGRESOS		10.450
	79	Otros		10.450
09		APORTE FISCAL		5.672.279
	91	Libre		5.672.279
11		SALDO INICIAL DE CAJA		382.790

		GASTOS		6.494.478
21		GASTOS EN PERSONAL	01	163.887
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	200.630
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.063
	31	Transferencias al Sector Privado		3.063
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		3.063
31		INVERSION REAL		20.900
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		20.900
32		INVERSION FINANCIERA		15.000
	80	Compra de Títulos y Valores		15.000
	005	Inversión Mercado de Capitales		15.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	03	6.035.109
	85	Aportes al Sector Privado		6.035.109
	009	Instituciones Sector Privado		6.035.109
90		SALDO FINAL DE CAJA		55.889

GLOSAS :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 9
Adicionalmente la Corporación de Fomento de la Producción podrá designar en comisión de servicios a 14 funcionarios, los cuales no estarán afectos a las limitaciones establecidas en el artículo N° 70 de la Ley N° 18.834.
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional : 5.161
- Miles de \$
- c) Convenios con personas naturales : 16.736
- Miles de \$
- 02 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento Ley N° 18.575.
- Miles de \$: 10.450
- 03 Se podrá comprometer un mayor gasto de hasta \$ 3.017.555 miles por sobre el monto autorizado en este subtítulo.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**
Centro de Información de Recursos Naturales (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 20
PROGRAMA	: 01

Sub- Título	Item	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.036.269
01		INGRESOS DE OPERACION		1.539.285
04		VENTA DE ACTIVOS		431.733
	41	Activos Físicos		4.703
	42	Activos Financieros		427.030
07		OTROS INGRESOS		7.106
	79	Otros		7.106
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		29.260
11		SALDO INICIAL DE CAJA		28.885
		GASTOS		2.036.269
21		GASTOS EN PERSONAL	02	590.084
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	959.742
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		2.090
	30	Prestaciones Previsionales		2.090
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.225
	34	Transferencias al Fisco		5.225
	001	Impuestos		5.225
31		INVERSION REAL		27.169
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.450
	51	Vehículos		6.113
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		19.606
32		INVERSION FINANCIERA		224.560
	80	Compra de Títulos y Valores		224.560
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		219.030
90		SALDO FINAL DE CAJA		8.369

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	8
02	Incluye :		
a)	Dotación máxima de personal	:	58
b)	Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	7.000
	- Miles de \$:	16.790
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	19.650
d)	Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	22.730
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575.		
	- Miles de \$:	21.987

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

Comité de Inversiones Extranjeras (01)

PARTIDA	: 07
CAPITULO	: 21
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
09	91	INGRESOS		619.980
		APORTE FISCAL		619.675
		Libre		619.675
11		SALDO INICIAL DE CAJA		305
		GASTOS		619.980
21		GASTOS EN PERSONAL	02	363.828
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	242.426
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.568
	31	Transferencias al Sector Privado		1.568
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.568
31		INVERSION REAL		11.958
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		11.958
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		100

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	2
02	Incluye :		
a)	Dotación máxima de personal	:	19
b)	Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	3.316
	- Miles de \$:	3.514
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	2.475
d)	Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	104.535
03	Incluye :		
a)	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575.		
	- Miles de \$:	2.630
b)	Con cargos a estos recursos, mediante resolución del Vicepresidente Ejecutivo, visada por el Ministro de Economía, se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluidos pagos a agentes en el extranjero, correspondientes a iniciativas del Comité cuyo objeto sea informar, promocionar, coordinar y ejecutar toda acción tendiente a aumentar el ingreso de capitales extranjeros.		